

Comprensión y Toma de Decisiones con Apoyos

Considerando Opciones

A menudo nos preguntan sobre la necesidad y el valor de la tutela y otras formas de autoridad legal, especialmente en lo que respecta a "proteger a la persona". La respuesta sobre lo que es apropiado depende de la persona. Es fundamental recordar que la tutela y medidas similares son simplemente autoridad legal en un papel. No pueden evitar que alguien haga algo ni deshacer muchas decisiones que ya se han tomado.

Toma de Decisiones con Apoyo

En las últimas décadas, ha crecido un movimiento que habla sobre la "dignidad del riesgo" que todos tenemos en la vida. El concepto es simple: todas las personas necesitan ayuda para tomar algunas decisiones y todos aprendemos al tomar malas decisiones. Por ejemplo, muchas personas confían en contadores de impuestos o médicos para que les expliquen las decisiones de la vida en términos simples que puedan entender. Y muchos de nosotros hemos aprendido más de nuestros errores más grandes. Las personas con discapacidades deberían tener las mismas oportunidades para tomar decisiones y aprender a través de las consecuencias naturales y un equipo de apoyo sobre cómo proceder la próxima vez. También todos expresamos preferencias de alguna manera. Usar esas preferencias, junto con el apoyo de un equipo centrado en la persona, para tomar decisiones informadas se llama "toma de decisiones apoyada". Un equipo de personas (una o más) que se preocupan por la persona con discapacidad es invitado por esa persona para trabajar juntos y ayudarlo a comprender y tomar decisiones. No implica quitar derechos legales; más bien, construye una base para el desarrollo de la capacidad de tomar decisiones e independencia con el tiempo, centrado en trabajar con la persona para expresar sus preferencias. No tiene costo y probablemente es lo que ya estás haciendo. Puedes aprender más sobre la Toma de Decisiones Apoyada y ver seminarios web sobre el tema en <https://thearcofnova.org/resource-library/#sdm>

Tutela y Curatela

La tutela o la curaduría es una relación legal, ordenada por el tribunal, en la cual un individuo es designado por el tribunal para convertirse en el tomador de decisiones sustituto de otro. Esta es la forma más restrictiva de limitar los derechos civiles. Los tutores se encargan de las decisiones contractuales y médicas. Los curadores gestionan los asuntos financieros. Puedes tener ambas o cualquiera de las restricciones en su lugar, y la misma persona puede desempeñar ambos roles. Si decides explorar la tutela u otra autoridad legal, recuerda que, independientemente de lo que firmes legalmente y acuerdes hacer, la persona con discapacidad finalmente consiente participando o no.

Alternativas de la Tutela Total

Toma de Decisiones Apoyada: Una combinación de apoyos personalizados centrados en la persona para ayudar a alguien a comprender y tomar decisiones. Los planes utilizan los apoyos que la persona tiene en su vida (ver enlace arriba). Puede utilizar herramientas como el Poder Notarial.

Poder Notarial Médico: Un acuerdo que otorga a una persona la autoridad para actuar en nombre de otra en asuntos relacionados con la salud. Esto permite que la persona tome decisiones sobre cosas como tratamientos médicos, recetas y arreglos para hogares de ancianos.

Poder Notarial Durable: Un poder notarial durable permanecerá en efecto para la persona designada como individuo con autoridad para actuar en nombre de alguien, incluso si la persona se vuelve mentalmente incapacitada más adelante.

Poder Notarial de Educación Especial: Este documento permite que un tomador de decisiones designado participe en/consienta los IEP y otros documentos escolares. Solo es válido en escuelas públicas de primaria y secundaria, no en universidades/colegios. Puedes encontrar una plantilla aquí: <https://www.dlcv.org/wp-content/uploads/2020/03/Educational-Power-of-Attorney.pdf>

Tutor Limitado de la Persona: Los tribunales pueden limitar o especificar la autoridad y las responsabilidades del tutor en áreas específicas de la vida del individuo, como las decisiones médicas y de atención sanitaria. Los tribunales pueden mantener derechos específicos para un individuo a través de una orden escrita, como los derechos relacionados con el voto, el matrimonio y la conducción.

Tutela Temporal: Por razones específicas, se puede designar a una persona como tutor temporal durante un período limitado. Por ejemplo: para ayudar en el traslado de una persona a una colocación residencial; para tomar decisiones médicas, etc.

Alternativas de la Curatela

Fideicomiso para Necesidades Especiales: Un acuerdo financiero con un fiduciario (por ejemplo, otra persona, un abogado, una organización o una institución financiera) para gestionar propiedades o activos en beneficio de una persona con discapacidad, manteniendo la elegibilidad para programas de beneficios.

Cuenta ABLE: Una cuenta especial que permite a una persona calificar para beneficios y gastar dinero en gastos relacionados con la discapacidad.

Poder Notarial Financiero: Una persona designa a alguien como su agente para tomar decisiones en su nombre.

Representante Pagador: Una persona designada por la Administración del Seguro Social para gestionar los beneficios gubernamentales de una persona y pagar los gastos de subsistencia y necesidades diarias.

Tutela Temporal: Por razones específicas, una persona puede ser designada como tutor temporal por un período limitado. Por ejemplo: para ayudar a trasladar los activos de una persona a otro agente, para gestionar los activos de una herencia, etc.

Tutela Limitada: Los tribunales pueden limitar la autoridad del tutor a áreas específicas de la vida del individuo. Por ejemplo, la venta de una propiedad, el establecimiento de un fideicomiso o la gestión de asuntos de una herencia. La tutela limitada también puede ser por tiempo limitado.

Obteniendo Autoridad Legal

- La toma de decisiones apoyada no implica ningún costo ni relación judicial. Se trata de trabajar en equipo para presentar la información a la persona con discapacidad de una manera que la entienda y utilizar principios orientadores importantes para la persona para ayudarlo. Se pueden usar herramientas como poderes notarial, fideicomisos para necesidades especiales u otras opciones que sean útiles para garantizar que la persona con discapacidad reciba el apoyo adecuado.
- Los poderes notarial pueden ser redactados por abogados o se puede usar una plantilla en línea. Pueden ser notarializados, lo cual generalmente se puede hacer en su banco local o cualquier otro notario. El costo es mínimo o gratuito. Para enlaces a poderes notarial gratuitos, visite <https://www.dlc.v.org/supported-decision-making> o <https://powerofattorney.com/virginia/>. También puede comprar y personalizar poderes notarial de bajo costo en sitios como www.legalzoom.com.
- La tutela y la curaduría (completa, limitada y temporal) implican procesos judiciales. Generalmente, la persona que solicita la tutela contrata a un abogado que se reúne con el individuo y con la persona que podría necesitar apoyo en la toma de decisiones. El abogado solicitará evaluaciones que muestren una capacidad reducida para tomar decisiones y diagnósticos relevantes. Luego, el abogado trabajará con los tribunales para designar un Tutor ad Litem (GAL). El GAL es un abogado independiente que debe reunirse con la persona y el tutor propuesto para asegurarse de que el arreglo propuesto sea apropiado y para asegurarse de que la persona entienda lo que está sucediendo, según su capacidad. Si todo va bien, las partes comparecen brevemente ante un juez en el tribunal civil para que se realice la designación legal. Es muy importante trabajar con un abogado experimentado en este campo. El proceso suele tardar varios meses y cuesta entre \$3,000 y \$4,000. Se puede solicitar planes de pago o tarifas reducidas, pero no hay garantía de que se otorguen.
- Los representantes pagadores se establecen en la Administración del Seguro Social. No hay un proceso legal para hacerlo. Es rápido y gratuito.
- Los fideicomisos para necesidades especiales se configuran con una organización sin fines de lucro (como The Arc of Northern Virginia), un abogado o un banco. Generalmente, hay una tarifa para establecer el fideicomiso. Cuesta \$1,050 en The Arc of Northern Virginia. Luego, hay una tarifa para administrar el fideicomiso, generalmente un pequeño porcentaje del valor del fideicomiso. Puede visitar <https://www.youtube.com/user/VideosatTheArcofNoVA>.

Abogados para poderes notarial, tutela y curatela:

<p>Loretta Williams with Hale Ball 10511 Judicial Drive, Fairfax, VA 22030 (703) 962-1164 lwilliams@haleball.com</p>	<p>Lamya Moosa with MWM Legal Group 200 N. Glebe Rd., Arlington, VA 22203 (703) 237-0027 lamya@twplc.com</p>	<p>Elizabeth Gray with McCandlish Lillard 11350 Random Hills Rd., Suite 500, Fairfax, VA 22030 (703) 934-1104 egray@mccandlaw.com</p>
--	---	--